



REGLAMENTO:

Artículo 1. Presentación.

El domingo 14 de julio de 2018, se celebra la primera edición de la Marcha "VALDERREDIBLE BTT Ruta del Rupestre" organizada por el club "Rupestre Valderredible BTT, con la colaboración del Exmo. Ayuntamiento de Valderredible.

Artículo 2. Carácter de la marcha

La marcha, que tendrá carácter no competitivo, queda regulada por el Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos.

Dentro de la marcha propuesta, se harán dos circuitos con centro en Polientes, pudiendo el participante al hacer la inscripción, optar por hacer el recorrido total, es decir, los 114 Km, o el circuito primero de 58 Km, con salida y llegada en Polientes, cuyo recorrido será: Polientes, Arenillas de Ebro, Villota de Ebro, San Martín de Elines, Arroyuelos, Villaverde de Hito, Santa María de Hito, Ruerrero, Ruijas, Población de Arriba, La Serna de Ebro, Loma Somera, Bustillo del Monte, Arantiones, Polientes.

Los dorsales se asignarán para cada recorrido con numeración y colores distintos.

Los del recorrido corto deberán finalizar la marcha en Polientes. Así mismo, aquellos participantes que habiéndose apuntado a la Marcha larga, no hubiesen pasado por el control intermedio ubicado en Polientes, Km 58, deberán abandonar la prueba, entregando el dorsal a la organización. Si por el contrario decidiesen terminar, la organización no se hace responsable de los posibles incidentes o accidentes que pudieran surgir, siendo el o la participante único responsable.

Conforme a lo dispuesto en dicho Reglamento, asimismo, esta marcha quedará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, excepto los ciclomaratones y las excursiones colectivas, los cuales estarán sometidas a las normas generales de circulación.

Artículo 3. Participación.

La participación en la marcha es libre, siendo la edad mínima para participar de 18 años cumplidos antes del 14 de julio de 2018 y menores de 16 con autorización de sus tutores, hasta un límite máximo de lo anteriormente dicho.

Artículo 4. Inscripción e importe de la misma.

La inscripción anticipada se abrirá el día 1 de Mayo de 2018 y se cerrará el día 10 de julio de 2018 a las 23:59 horas, salvo que se llegue al número máximo de participantes, ante lo cual, se cerrará la inscripción anticipada con antelación a la fecha prevista, pudiéndose inscribir un máximo de 35 participantes el día de la prueba, salvo que la organización estime otra cosa.

La inscripción anticipada se realizará, a través de la Federación Cántabra de Ciclismo (página web)

En el momento en que se realice la inscripción, se asignará a cada participante un número de dorsal que será personal e intransferible, número que le será asignado, por riguroso orden de inscripción y será debidamente comunicado. Así mismo, como queda dicho, habrá la posibilidad de inscripción el mismo día de la marcha con los topes expuestos, en horario de 7:30 a 8:40 en el lugar que la organización disponga a tal efecto, quedando sin posibilidad de inscripción aquellas personas que no se encuentren en dicho lugar en dichos periodos de tiempo o cuando estando allí se llegue al número máximo de participantes.

El importe de la inscripción será el siguiente:

Ciclistas federados (R.F.E.C.)..... 20 (25 euros....fuera de plazo)

Ciclistas no federados34 (38 euros....fuera de plazo)

Los ciclistas no federados, en el momento de la inscripción suscribirán la licencia de día oportuna, para participar en la prueba con el seguro proporcionado por la Federación Cántabra de Ciclismo (F.C.C.) a través de la Organización y que tendrán vigencia desde el momento del comienzo de la prueba hasta el cierre de llegada, tal y como estipula el artículo 6 de

este Reglamento.

Sólo serán aceptados por la Organización, la licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Ciclismo en el caso de los ciclistas federados y el seguro proporcionado por la Federación Cántabra de Ciclismo (F.C.C.) (Licencia de día) a través de la Organización en la marcha para los ciclistas no federados.

Artículo 5. Dorsales.

Los dorsales se entregarán en la zona de salida el mismo día de la prueba en horario de 7:30 a 8,45 horas para quienes hayan realizado la inscripción.

Quien realice la inscripción el día de la marcha recibirá su dorsal en el mismo momento de la inscripción.

El dorsal habrá de colocarse en el manillar de la bici con el mecanismo de sujeción que facilite la Organización.

Al finalizar la prueba habrá que devolver el dorsal a la Organización en el lugar dispuesto a tal efecto.

Artículo 6. Horario.

La I Marcha MTB de Valderredible Rupestre, dará comienzo a las 9:00 horas del 14 de julio de 2018 y se cerrará la llegada a las 16,30 horas, salvo que todos los participantes hayan concluido la prueba antes de esa hora, momento en el que cual se cerrará dicho control.

Todos los participantes, habrán de haber pasado el control de paso por Polientes, antes de las 12,50 , quienes no llegasen dentro de ese horario, serán retirados de la prueba por la Organización; Quienes voluntariamente, habiendo llegado a los puntos señalados fuera de control, decidieran continuar el recorrido marcado de la prueba, quedarán excluidos de la misma así como de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad, debiendo entregar su dorsal en dicho control a los miembros de la Organización, esta, avisara de la exclusión a cada participante en el supuesto antes expuesto

Asimismo quedarán excluidos de la prueba así como de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto, debiendo entregar su dorsal en algún control o avituallamiento, o a los miembros de la Organización, que sigan carrera.

Artículo 7. Avituallamientos.

Habrán avituallamientos en la marcha dispuestos de la siguiente manera:

1. Los avituallamientos sólido y líquido, estarán ubicados en, La Serna, Bustillo del Monte, Polientes, Santa Maria de Valverde y Polientes, donde se hará el lunch final y entrega de premios

2. Avituallamiento líquido en Arroyuelos, Berzosilla y Villanueva de la Nia

Artículo 8. Servicios.

Se pondrá a disposición de los participantes zona de aparcamiento.

Se contará con el servicio de un médico, ambulancias y Protección Civil.

Se habilitaran duchas, así como un lugar para la limpieza de bicis.

Se instalara una carpa para masajista, para una mejor recuperación.

Artículo 9. Motivos de descalificación.

No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.

Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.

Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organización.

No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control. No llegar antes del tiempo fijado en el artículo 6 de este Reglamento al punto situado en el avituallamiento sólido situado en Bustillo del Monte o al puente del Ronero. No llevar el dorsal colocado en el manillar, ocultarlo o manipularlo.

Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.

Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.

Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos para con los miembros de la Organización, colabo-

radores, público y resto de participantes.

Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.

Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.

Manifiestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.

Se remolcado por cualquier vehículo en cualquier forma.

Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor

Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

Cualquier reclamación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Cicloturismo (R.F.E.C.).

Artículo 10. Responsabilidad.

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva.

La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento. La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carreteras nacional, comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la Organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

Artículo 11. Cambios

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las Autoridades competentes.

Artículo 12. Aceptación del Reglamento y declaración

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:

“Declaro al inscribirme en la I Marcha MTB “Valderredible BTT Ruta del Rupestre”

Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad

Conocer el carácter cicloturista de esta Marcha conforme a lo estipulado en el artículo 2 de este Reglamento

Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico

Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico

Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública

Eximir al presidente, junta directiva y miembros del Club, así como a la Sociedad Organizador y sus colaboradores y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos

Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba

Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de:

La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.

Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas

Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma

Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.

Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.

Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.

Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Autorizar a la Organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Artículo 13. Derecho a la imagen.

La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

Artículo 14. Garantías.

El tratamiento que de los datos personales de los participantes se realizará conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, estando destinados los mismos a la gestión administrativa de la prueba.

SEGURO DE ACCIDENTES:

Se contratará con la cobertura de los seguros contratados por la Federación Cantabra de Ciclismo, al ser una prueba federada.

DATOS DEL ORGANIZADOR:

C.D. "Rupestre Valderredible Btt"

C.I.F.: G39862842

Barrio Canonjias, nº 60

San Martín de Elines, 39232, Valderredible- (Cantabria)

Tlno: 670265276

Correo: fatima.lopez.glez@gmail.com

ASISTENCIA MÉDICA:

Se contará con dos ambulancias con su correspondiente personal médico, además de los voluntarios puestos por la organización

Contaremos con la colaboración del Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Valderredible, voluntarios, así como con la asistencia de varios coches todo-terrenos o quad con su correspondiente conductor, todo ello coordinado con las ambulancias.